



Precio: 2,50 €  
Afiliados GRATIS



servicios a la ciudadanía

andalucía

# ciudadanía

Jueves 24 Mayo 2012 • AÑO V • 2ª Época • Nº116

Edición de GRANADA • [www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia](http://www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia)

**El Justiciero**

## sector de justicia

# Convocado concurso de traslados 2012

En el BOE de 24 de Mayo se convoca concurso de traslado con resultas de plazas vacantes en la Administración de Justicia, puestos de trabajo genéricos de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial.

El plazo de presentación de instancias es de **10 días naturales**, siguientes al de la publicación de la convocatoria en el BOE, dirigida a la Directora General de Oficina Judicial y Cooperación, en el Registro de Entrada de las Delegaciones Provinciales de Gobernación y Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados, a la siguiente dirección: **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA DE**

**GRANADA, C/ GRAN VÍA nº 56 GRANADA**

En este concurso general anual y a resultas, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas, **no podrá superar los 200** números de orden.

**Los funcionarios participantes deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el Anexo I como en las resultas, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos.** No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada ni desistimiento a la participación en el concurso, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una

vez resuelto el concurso provisional o definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, los funcionarios que participen en el concurso, deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión que se encuentren adscritos por haber cesado como Secretarios sustitutos, gozarán de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentren adscritos.

## PLAZAS VACANTES Y CÓDIGOS EN PÁGINA 3.

## CÓDIGOS A RESULTAS A VUESTRA DISPOSICIÓN EN EL LOCAL SINDICAL

Teléfono y Fax: 958-028774

[ccoo.granada.ius@juntadeandalucia.es](mailto:ccoo.granada.ius@juntadeandalucia.es)

Teléfono atención afiliadas/os: 958-028816;



# ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN VÍA WEB SOLICITUD CONCURSO DE TRASLADO

Como informábamos el pasado 11 de Abril, el ministerio como novedad este año pone a disposición de las/os trabajadoras/es el **ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN PARA GENERAR VÍA WEB LA SOLICITUD DEL CONCURSO DE TRASLADOS**, que permitirá a todos los trabajadores (transferidos y no transferidos) que tengan intranet en su puesto de trabajo a través del programa AINOA (<https://ainoa.justicia.es>) confeccionar por ordenador la solicitud para el concurso de traslados.

El ministerio publicó el anuncio de este nuevo servicio, del que recomendamos su lectura, y que se puede consultar pinchando en el siguiente enlace ([confección de instancias a través del asistente](#)) que tendrá como principal novedad el que el trabajador verá en la pantalla de su ordenador el código de la plaza y el nombre del órgano judicial al que corresponde y pinchará sobre él seleccionándolo, por lo que evitará los errores que pueden producirse en la transcripción de los códigos.

Todas las plazas que se oferten al concurso aparecerán distribuidas por Provincia y Localidad, y, una vez más, sólo se podrán solicitar un **máximo de 200 plazas**.

**EN CUALQUIER CASO LA SOLICITUD TENDRÁ QUE IMPRIMIRSE Y PRESENTARSE POR LA VÍA ORDINARIA** ante las Gerencias Territoriales o Direcciones Generales de las CCAA- y que se podrá confeccionar, modificar y guardar, una vez estando en el Ainoa, a través de nuestro NIF. Una vez confeccionada la solicitud vía telemática y presentada en registro, **SOLO SE PODRÁ ANULAR CON LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA INSTANCIA CONFECCIONADA POR EL SISTEMA TRADICIONAL DENTRO DEL PLAZO, EN SOLICITUD FORMATO PAPEL.**

La presentación de la instancia confeccionada por la intranet **NO PUEDE PRESENTARSE POR VÍA TELEMÁTICA** pues, según el Ministerio, hasta que no dispongamos de firma electrónica no desarrollarán esa aplicación.

Por lo tanto, insistimos, **TODAS LAS INSTANCIAS TENDRÁN QUE PRESENTARSE POR EL REGISTRO ORDINARIO.**

No podrán hacerlo así, aquellos trabajadores que por cualquier circunstancia (excedencias, licencias....) no se encuentren en un órgano judicial con acceso a la intranet del ministerio o de las CCAA transferidas que tienen conexión directa con el ministerio o a través de la red SARA, y quieran participar en el concurso tendrán que hacerlo de la forma tradicional.

El Ministerio asegura que de recibir un alto índice de instancias confeccionadas por vía telemática, la resolución del concurso se adelantaría considerablemente en el tiempo y evitaría los errores de transcripción de códigos en las solicitudes.

# PLAZAS Y CÓDIGOS VACANTES

## GESTIÓN

Nº ORD	DENOMINACION	CUERPO	LOCALID	PROVICIA	VAC.
1132	OFICINA DECANATO	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1
12344	AUDIENCIA P. SECCION 5ª CIVIL	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1
1681	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1
1711	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 12	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1
12552	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 16 (FAMI)	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1
14670	JUZGADO DE LO MERCANTIL	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1
13152	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	2
1137	SERVICIO COMUN NOT. Y EMBARGOS	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1
10550	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	MOTRIL	GRANADA	1
8850	JUZGADO DE PAZ DE PELIGROS (SECR)	GESTION P.A.	PELIGROS	GRANADA	1
8852	JUZGADO DE PAZ DE PINOS PUENTE	GESTION P.A.	P.PUENTE	GRANADA	1
11336	JUZGADO DE PAZ VEGAS GENIL(SECR)	GESTION P.A.	V.GENIL	GRANADA	1













## TRAMITACIÓN

Nº ORD	DENOMINACIÓN	CUERPO	LOCALID	PROVICIA	VAC.
4297	JUZGADO DE 1ª INST./INST. Nº 1(VSM)	TRAMITACION	BAZA	GRANADA	1
13796	FISCALIA SECCION TERRITORIAL	TRAMITACION	BAZA	GRANADA	1
171	SECRETARIA DE GOBIERNO	TRAMITACION	GRANADA	GRANADA	1
177	TSJ SALA CONTENCIOSO ADVO	TRAMITACION	GRANADA	GRANADA	1
1679	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION	GRANADA	GRANADA	1
1697	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 7	TRAMITACION	GRANDA	GRANADA	1
6748	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION	MOTRIL	GRANADA	1

## AUXILIO JUDICIAL

NºORD	DENOMINACIÓN	CUERPO	LOCALID	PROVICIA	VAC.
1707	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 10 (FAM)	AUXILIO	GRANADA	GRANADA	1
7534	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO	GRANADA	GRANADA	1
8847	JUZGADO DE PAZ DE MONTEFRIO	AUXILIO	MONTEFRIO	GRANADA	1
6749	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO	MOTRIL	GRANADA	1
10552	SERVICIO COMUN P.J.	AUXILIO	MOTRIL	GRANADA	1
11337	JUZGADO DE PAZ DE VEGAS GENIL	AUXILIO	VEGAS GENIL	GRANADA	1

## **Las doce puñaladas que nos prepara el Gobierno y que ya ha presentado en Bruselas a través del Plan de Estabilidad**

-  1, Que no cobremos el salario integro durante los 180 primeros días de baja por enfermedad.
-  2, Modificación de las cantidades que se cobran a partir del séptimo mes de baja
-  3, Acortamiento de los plazos de expedición y entrega a los órganos de personal de los partes de baja.
-  4, Eliminación de los días adicionales de vacaciones por antigüedad y reducción de los días de permiso por enfermedad o fallecimiento de familiares.
-  5, Reducción de los días de asuntos propios.
-  6, Redimensionamiento de las plantillas funcionariales, disminución de la contratación de interinos y congelación de la OEP.
-  7, Estudiar la prolongación de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios.
-  8, Establecer las 37,50 horas semanales como mínimo y se estudia aumentar la jornada máxima ( actualmente en 40 horas semanales).
-  9, Reformas legislativas para que la actividad en los Juzgados no se paralice en periodos vacacionales.
-  10, Reformas de la Ley de planta y demarcación Judicial para reducir costes de personal e infraestructura.
-  11, Congelación o reducción salarial.
-  12, Reducción de las ayudas sociales.

